

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro en materia de inmigración entidad privada.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12. Almería.

Expediente: 521-114/05.

Entidad: Asociación Promoción y Ayuda Fulbe-España.

Localidad: Roquetas de Mar.

Contenido: Resolución Acuerdo Inicio de Reintegro.

Almería, 25 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 248 a 250/07. Que con fecha 23 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Convenio de Guarda Administrativa, respecto del/la/los menor/es: R. C. M., I. C. M y M. M. C. M. nacidos el día 10.2.1998, 3.4.2001 y 27.6.2006, hijos de Amaro Cortés Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido in-

tentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 233 y 234/07. Que con fecha 23 de enero de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores S. S. G. y J. S. G., nacidos los días 18.2.97 y 14.12.98, hijos de Aurelio Sánchez Linares, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 24 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabe.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte 24, 25 y 26/03. Que en relación al expediente de protección abierto a los menores J. A., A. y L. H. G., hijos de M.ª Dolores González Heredia, se acuerda, con fecha 12 de diciembre de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabe.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Torcuato Rubia Molera.

Núm. Expediente: 018/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (A. R. S.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 28 de enero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la suscripción de convenios de colaboración con Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 18 de septiembre de 2007, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la suscripción de los siguientes convenios:

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.

Proyecto: Intervención Social con la Comunidad Gitana.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 18.000 euros.

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 6.000 euros.

- Corporación local: 6.000 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Lepe.

Proyecto: Caló y Gaché II.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 11.490 euros.

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 3.830 euros.

- Corporación local: 3.830 euros.

Entidad: Mancomunidad Andévalo.

Proyecto: Andévalo Gitano.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 18.000 euros.

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 6.000 euros.

- Corporación local: 6.000 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Paymogo.

Proyecto: Paymogo Kaló XI.

Financiación:

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 40.000 euros.

- Corporación local: 10.000 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cortegana.

Proyecto: Plan Integral para la Comunidad Gitana de Cortegana 2007.

Financiación:

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 30.000 euros.

- Corporación local: 7.500 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cartaya.

Proyecto: Plan Integral para la Comunidad Gitana.

Financiación:

- Consejería para la Igualdad y B.S.: 20.000 euros.

- Corporación local: 5.000 euros.

Huelva, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita,*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 D, capítulos 463, 469, 488, 765.

Entidad: Congregación Madres Desamparados y San José.

Importe: 15.450,00 euros.

Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Congregación Hermanitas de Ancianos Desamparados.

Importe: 38.934,00 euros.

Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de La Puerta.

Importe: 6.500,00 euros.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer.

Importe: 6.300,00 euros.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Marmolejo.

Importe: 60.000,00 euros.

Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Montizón.

Importe: 18.000,00 euros.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Frailas.

Importe: 16.218,97 euros.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Diputación de Jaén.

Importe: 44.828,08 euros.

Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.

Importe: 4.150,00 euros.

Modalidad: Mantenimiento de centros.